Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 07 de Mayo del 2012

RESOLUCIÓN UOC Nº 12/2012

Por la cual se aprueba la adjudicación para la contratación de los servicios de **"COBERTURA DE SEGUROS DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y SEDE DEL LOCAL MUNICIPAL".-**

VISTO:

La ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº**233389** a Contratación Directa, Nº **03/2012** para la Contratación de los servicios de **"Cobertura de seguros de vehículos, maquinarias y Edificios" de la Municipalidad de Fram** ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su dictamen Nº **07/2012**, recomienda la adjudicación a la empresa **Fénix S.A de Seguros y reaseguros,** para la Contratación de los servicios de **"Cobertura de seguros de vehículos, maquinarias y sede local Municipal"** por la suma de **Gs29.530.329.- (Veintinueve millones quinientos treinta mil trescientos veintinueve guaraníes)**. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregada por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de referencia, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.------

Que, la intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del dictamen del comité de evaluación y de la asesoría Jurídica ----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 estableced Deberes y Atribuciones del intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la municipalidad, b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa **Fénix S.A. de seguros y reaseguros,** por la suma de Gs. **Gs29.530.329.- (Veintinueve millones quinientos treinta mil trescientos veintinueve guaraníes)**.para la contratación de los servicios de "**Cobertura de seguros para vehículos, maquinarias y sede del local Municipal**, conforme al dictamen Nº 7/2012 del comité de evaluación.

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Ing., Irineu Engelmann
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA